

LOS ESTUDIOS SOBRE EL *NUMERUS* EN LA PROSA DE LOS HUMANISTAS ESPAÑOLES (1983-1994)¹

This paper is an analysis of the works published between 1983 and 1994 on the rhythm of the Latin prose of the Spanish humanists.

En el lapso de tiempo transcurrido entre 1983 y 1994 los estudios sobre el *numerus* en la prosa de los humanistas españoles han conocido un notable desarrollo, inseparable, en nuestra opinión, del auge que han experimentado durante este tiempo en España los trabajos sobre el latín humanístico. Podemos hoy afirmar que, a pesar de lo precario de nuestros conocimientos, la prosa de los humanistas españoles se ha beneficiado de una atención superior a la que se ha dispensado al tema en otros países con más tradición que el nuestro en los estudios neolatinos. Parece, pues, conveniente realizar un balance de lo aportado en este periodo y analizar las perspectivas abiertas en este dominio de la filología latina humanística.

Dividiremos nuestro trabajo en dos partes. En una primera pasaremos revista al aspecto teórico del problema: qué conocimiento tenían del *numerus* los tratadistas de retórica del Renacimiento, en qué aspectos eran continuadores de la herencia clásica y en qué aspectos no; qué metodología puede considerarse hoy la más rigurosa para detectar la presencia de cláusulas métricas en la prosa hispano-latina del Renacimiento, metodología que sea capaz de discernir si un conjunto de cláusulas responde a la voluntad de un autor o es mera consecuencia del

¹ Este trabajo se inscribe dentro del proyecto PS93-0184 de la DGICYT. Quede aquí constancia de nuestro sincero agradecimiento a los profesores José Castro y Juan M^o Núñez por sus valiosas sugerencias.

azar. En una segunda parte analizaremos las aplicaciones realizadas sobre la obra de algunos humanistas, intentando contestar a los siguientes interrogantes: ¿Existen evidencias consistentes del manejo del *numerus* en algún prosista hispano del Renacimiento? ¿Qué diferencias o semejanzas presenta con respecto al de los prosistas clásicos?

I. LA TEORÍA DEL *NUMERUS*

1. El *numerus* o ritmo de la prosa producido por determinadas combinaciones de sílabas largas y breves, desde su formulación teórica entre los romanos a cargo de Cicerón y Quintiliano, ha sido objeto de abundantes estudios. El trabajo más completo que conocemos en el ámbito hispano sobre los diferentes métodos aplicados a lo largo de este siglo al estudio del *numerus oratorius* es el de J. M. Núñez (1987). El autor pasa revista en su artículo al diferente tratamiento que han recibido a lo largo de la filología más reciente los siguientes problemas:

a) Adecuación entre teoría y práctica de los antiguos, especialmente en Cicerón.

b) El *numerus* y los historiadores: de la negación de su existencia (Norden 1898: 939; Bornecque 1907: 522; Sabbadini 1920, 354-358; Koestler 1932) al establecimiento de su especificidad. Sus orígenes (De Groot 1919a, 1919b, 1921, 1926; Ullmann 1932, 1933; Carnevalli 1957; Perret 1963; Aili 1979).

c) Problemas prosódicos: los esquemas prosódicos básicos (Grundformen). Incertidumbres de escansión.

d) Métodos utilizados en el estudio de las cláusulas:

d1. Los primeros estudios se basaban en un cálculo porcentual de las diferentes combinaciones métricas. Las más frecuentes habrían sido las buscadas por su autor y viceversa (Zielinski 1904). Este método puede considerarse hoy día como totalmente insuficiente, dado que en toda obra tendría que haber necesariamente determinados porcentajes de frecuencia de las distintas combinaciones métricas, como producto natural de la propia estructura de la lengua latina (Núñez 1987: 313).

d2. Métodos comparativos:

d2. 1. De comparación externa: Consiste en la comparación entre la frecuencia de distintos esquemas en el texto en el que intentamos detectar la presencia del *numerus* con otro u otros textos considerados amétricos (Bornecque 1907; De Groot, 1919a, 1919b, 1921, 1926).

d2. 2. De comparación interna: se establecen comparaciones entre los finales de periodo con los de los miembros y los incisos de la misma obra (Zielinski 1920, Novotny 1917, 1929 Broadhead 1922; Primmer 1968).

d2. 3. Método de comparación interna perfeccionado: en este caso se toma como contraste el material que proporciona el conjunto de las propias cláusulas sometidas a análisis. La probabilidad de una determinada cláusula se obtendrá multiplicando las probabilidades que presenta cada una de las sílabas que la componen dentro del conjunto de cláusulas estudiado. Más adelante se pondrán en relación la frecuencia real con la probable y se evaluará si las desviaciones de las frecuencias reales con respecto a las probables son o no significativas, aplicando el test X^2 o test de Pearson². A pesar de que al autor le parecen extraordinarias las perspectivas abiertas en el estudio de la prosa métrica humanística, ve con reservas (estamos hablando de 1987) que puedan dar resultados satisfactorios, pues sería difícil demostrar que las combinaciones métricas favorecidas han sido buscadas *per se* y no son efecto secundario de la imitación de otras cualidades del estilo (J. M. Núñez 1987: 320-321). En cualquier caso el autor propone analizar hasta dónde llegó el humanismo en la recuperación de la doctrina antigua del *numerus oratorius*, como base imprescindible para un posterior estudio de su puesta en práctica (J. M. Núñez 1987: 321).

2. En un trabajo posterior J. M. Núñez (1993: 137-169) ha intentado recuperar la doctrina del *numerus oratorius* en los tratados teóricos de los humanistas españoles, analizando las aportaciones de L. Vives, S. Fox Morcillo, A. Sempere, P. Juan Núñez, J. Lorenzo Plamireno, V. Blas García, A. García Matamoros, P. Simón Abril, F. Sánchez de las Brozas y B. Bravo.

De su trabajo se desprende que algunos de estos teóricos conocían con bastante precisión las teorías antiguas, las enseñaban y abogaban por su aplicación: J. Lorenzo Palmireno (J. M. Núñez 1987: 147-153), Sánchez de las Brozas (Id.: 162-168), P. Simón Abril (Id.: 160-162), García Matamoros (Id.: 153-160) y A. Sempere (Id.: 143-145). Otros

² No podemos analizar aquí en detalle los pasos que conlleva la aplicación completa de este procedimiento estadístico y la valoración de sus resultados. Remitimos a los siguientes trabajos que lo analizan con detalle y a la bibliografía secundaria de carácter estadístico en ellas reseñada: J.M. Núñez 1987: 318-320; T.O. Tunberg, 1988: 57-61; 1992: 110-119; J. Solana 1993a: 1036-1041; 1993b: 138-145; J.M. González 1991: 446.

nos han transmitido una versión peculiar de las mismas, no exactamente la de Cicerón o Quintiliano: S. Fox Morcillo (Id.: 139-143); P. J. Núñez (Id.: 145-147) y otros, finalmente, no querían pasar por ignorantes del tema, aunque no encontraban sentido a su puesta en práctica: L. Vives (Id.: 137-139).

3. Quizá las exposiciones de mayor interés sean las de Palmireno y el Brocense. Ambas han merecido estudios particulares a cargo de J. M. Maestre (1990: 164, 177-184) L. Merino (1993: 633-642) y E. Sánchez Salor (1991: 297-308). Sabemos gracias a ellos que Palmireno utiliza como fuente los trabajos de Rapicio, d'Estrebay, Perionio y P. de la Ramée (Maestre 1990: 179) y que la evolución de la teoría retórica de Sánchez de las Brozas desde 1556 a 1558 (esquema elocutivo, definición de *numerus*, división del ritmo en natural y artificial, poético y oratorio) es deudora de las formulaciones introducidas por Omer Talon en la segunda edición de su *Rhetorica*, en las que sigue a su vez las directrices teóricas apuntadas por P. de la Ramée (Merino, Sanchez Salor).

4. En un trabajo complementario al anteriormente citado, J. M. Núñez (1994) ha abordado las aportaciones más recientes al estudio del *numerus* en la prosa de algunos humanistas y ha ofrecido una visión de conjunto de los análisis teóricos contemporáneos sobre el mismo.

En lo referido a los trabajos aplicados, el autor pasa revista a las escasas publicaciones existentes hasta 1990 sobre la prosa de Pontano (Sabbadini), Poliziano (Sabbadini, Puccioni), R. Agricola (Kluge), Erasmo (Zappacosta, Kluge) L. Bruni, Barzizza, Poggio y Eneas Silvio (Lindholm) L. Valla (T. O Tunberg 1988), J. L. Palmireno (Maestre 1990) y J. G. de Sepúlveda (Luque 1983, Solana 1990). Constata el autor en su análisis dos evidencias: por un lado que no siempre se ha distinguido la frontera entre cláusulas rítmicas y cláusulas métricas, y por otro la utilización de métodos estadísticos poco seguros en algunos casos, lo que lleva a no poder aceptar indubitablemente los resultados obtenidos. El autor aboga aquí una vez más por el método estadístico propugnado por la escuela estocolmiense, ya anteriormente descrito (el método de comparación interna con aplicación del test de Pearson).

En la segunda parte del artículo, J. M. Núñez se acerca a la teoría renacentista sobre el *numerus*, con objeto de que los datos estadísticos obtenidos en los trabajos anteriormente estudiados puedan ser interpretados a la luz de los conocimientos de la época. Pasa el autor revista a

los primeros testimonios conocidos de los humanistas italianos a raíz del descubrimiento de la *Institutio Oratoria* y del *Orator*: G. Barzizza, Guarino, L. Bruni, P. Cortesi, Poliziano y P. Leto. Analiza después los puntos de vista de los que se oponían a su uso: Erasmo y Vives, quizá sus representantes más conspicuos, y algunos otros que les siguieron (Melanchthon, Bucoldian y Fox Morcillo); y concluye con el análisis de las aportaciones más importantes del s. XVI, las de J. L. d'Estrebay, J. Rapicio y P. de la Ramée³. Tres son las conclusiones del artículo: 1) Constatación de la existencia de una línea divisoria entre quienes aconsejan la práctica del *numerus* y la enseñanza de quienes no lo aceptan, lo que no siempre coincide con la oposición ciceronianos/anticiceronianos. 2) Necesidad de poner en relación los resultados concretos obtenidos del estudio de un autor con los presupuestos teóricos que el autor pudiera conocer. 3) La inexistencia de testimonios teóricos sobre la utilización del *cursus* por los humanistas, ni tan siquiera de la utilización de la terminología métrica para referirse a realidades rítmicas, como en la Edad Media.

II. LA APLICACIÓN DEL *NUMERUS*

1. Corresponde a J. Luque (1983) el mérito de haber sido el primero en abordar de forma monográfica el ritmo de la prosa de un humanista español: Juan Ginés de Sepúlveda. En este importante trabajo, que marcará el rumbo seguido después por otros investigadores, el autor intenta responder fundamentalmente a la cuestión de si el ritmo de la prosa latina humanística se remonta directamente a las cláusulas de los autores clásicos o si es más bien herencia del *cursus* medieval. El autor intenta encuadrar en un primer acercamiento las cláusulas del *De rebus gestis Caroli V* de Sepúlveda dentro del sistema del *cursus* medieval. Distingue entre cláusulas que se ajustan tanto en patrones acentuales como en tipología verbal a los cuatro tipos conocidos: *planus*, *velox*, *tardus* y *dispondaicus* y aquellas otras que se acomodan a los respectivos patrones silábico-accentuales aun cuando no se atengan a las respectivas tipologías verbales (Luque 1983: 91). De un primer recuento de las cláusulas parece deducirse una utilización del *cursus*

³ Podemos encontrar algunos de estos análisis, aunque mucho más sucintos, en otros trabajos del autor (J.M. Núñez 1990: 403-407; 1991: 245-246).

(67.1% cláusulas completamente correctas, 89.9% correctas). No obstante resulta llamativo que el *cursus* más utilizado, con mucho, sea el *dispondaico* (43.4%), fórmula ajena por su propia estructura silábico-acental a lo que parece ser la estructura básica del *cursus* (p. 93). Aparece además con cierta claridad que esa relevancia del *dispondaicus* se debe a la presencia importante del final ciceroniano *esse videatur*. Con objeto de calibrar si las frecuencias encontradas son productos del azar o de la voluntad del autor, se contrastan con textos que, en principio, no se esperan sometidos a ningún tipo de regularización silábico-acental de los finales de frase (p. 99). Del contraste global se deduce que la frecuencia de finales que se atienen estrictamente al *cursus* en Sepúlveda (63.3%) es elevada en comparación a la aparición media en autores ajenos al *cursus* (del 42% al 54%). Parece, pues, clara la diferencia entre los datos de Sepúlveda y los que parecen ser los datos que resultan como fruto de la mera probabilidad (p. 102). Ahora bien, tras aplicar un test más preciso (el método de comparación interna) para apreciar hasta qué punto la desviación estadística existente entre frecuencia real y probable es producto del azar, el autor llega a las siguientes conclusiones: a) El orden de prelación es el mismo en las cláusulas esperadas y las existentes: por orden decreciente *cursus dispondaicus, planus, tardus* y *velox*, lo que las sitúa más cerca de lo probable que de lo buscado. b) Las diferencias entre frecuencias real y probable de cada tipo apuntan hacia una evitación consciente del tipo *velox* y una predilección por los otros tres, en especial el *dispondaicus*. c) La comparación de estos datos con los de algunos autores medievales cultivadores del *cursus* evidencian discrepancias notables: estos se inclinan clarísimamente por el *velox* y rechazan el *dispondaicus*, al contrario que Sepúlveda. Con lo que comprobamos que, si bien la prosa de Sepúlveda va por unos caminos distintos al de los observantes del *cursus* medieval, tampoco se la puede considerar completamente desatendida de una organización rítmica de los finales de frase (p. 104). La conclusión final a la que llega J. Luque es esta: «En la prosa del cronista de Carlos V parece vislumbrarse una posible práctica de cláusulas rítmicas y que dicha práctica no se adapta exactamente ni parece ser heredera directa de la tradición medieval del *cursus*. . . sobre todo por la especial predilección de la fórmula *esse videatur*. . . síntoma de la particular vocación ciceroniana de Sepúlveda» (p. 105).

2. Siete años más tarde J. M. Maestre (1990), dentro de un análisis de conjunto de la producción de J. L. Palmireno, analiza lo dicho por el

alcañizano en su *Disputatio de vera et facili imitatione Ciceronis* y pasa revista a los preceptos que según el autor debe cumplir quien quiera imitar satisfactoriamente a Cicerón. J. M. Maestre reproduce el capítulo dedicado al *numerus* (p. 164) y más adelante establece una comparación entre lo que en él se recoge y la aplicación que el mismo Palmireno hizo de esos preceptos en su *Oratio post reditum*.

Analiza J. M. Maestre en primer lugar los veinticuatro finales de parágrafo en que divide el texto bajo el prisma de las cláusulas métricas y encuentra que un 41.6% contienen como base un crético o bien espondeo + dicoreo, un 37.50% están compuestos por versiones alargadas (yambo + dispodeo o dáctilo + dicoreo) o abreviadas (peón 1 + espondeo o simple crético), un 4.1% por la combinación crético + espondeo y un 4.1% por un dispondeo. Concluye así el autor su análisis de las cláusulas métricas: «Es claro, pues, que si Cicerón hubiera podido leer la *Oratio post reditum*, hubiera encontrado en ella no ya muchas *iuncturae* de su gusto, sino también unos finales de frase tan adecuados como los de sus discursos. Pero a buen seguro que, en el supuesto de que Cicerón hubiese oído el recitado que Palmireno diera al discurso, seguiría reconociendo como suyas muchas *iuncturae* y otros calcos textuales de mayor dimensión, pero no captaría las cláusulas métricas. Como ya dijimos, la lengua latina del Renacimiento sólo conoce y reconoce la cantidad a nivel teórico, pero no en el recitado oral. Por consiguiente, una cosa es la lengua escrita y otra la realización oral. Palmireno cumplía por escrito con los preceptos ciceronianos. . . pero en la realización oral las cláusulas métricas se oían como *cursus*, en sus conocidas modalidades de *planus*, *tardus*, *velox* y *dispondaicus* o *trispondaicus*» (J. M. Maestre 1990: 182). El análisis de las cláusulas bajo el prisma del *cursus* es también positivo según J. M. Maestre. Los resultados obtenidos de su análisis son estos: 1) *Cursus tardus* 9 (37.50%). 2) *Dispondaicus* 8 (33.33%). 3) *Planus* 5 (20.83%) 4) *uelox* 2 (8.33%). Lo que le lleva a concluir que Palmireno imita sobre el papel las cláusulas métricas de Cicerón pero, subscientemente y en la realización oral, el *cursus* hacía acto de presencia (Maestre 1990: 184).

3. M. P. Castro (1990) toma como punto de referencia el ya citado trabajo de J. Luque (1983) para intentar averiguar a qué ritmo están sujetos los finales de período en los *Iacobi I regis Aragonum cognomento expugnatoris libri XX* de B. Gómez Miedes. El estudio parte del análisis de 546 finales absolutos de período (sólo los que se producen

ante punto) en los que la autora analiza la frecuencia estadística simple de cada uno de los tipos de *cursus*. El 88.64% de los mismos son susceptibles de interpretarse como en sentido amplio, de los que tan sólo el 47.25% serían *cursus* en sentido estricto⁴. Las preferencias son: *planus* (36.9%), *dispondaicus* (28.9%), *velox* (11.3%) y *tardus* (11.1%). Estos resultados se han obtenido aplicando los mismos criterios prosódicos y de silabación defendidos por J. Luque (1983: 89-90). Aplicando los criterios de silabación del latín clásico, los resultados difieren algo en el detalle, pero no en el conjunto: *planus* (27.6%), *dispondaicus* (26.5%), *velox* (14.8%) y *tardus* (14.2%). Responden al *cursus* en sentido amplio un 83.3% de los finales y en sentido estricto sólo un 41.3%. La similitud de los porcentajes de cada uno de estos tipos de *cursus* en la obra de Gómez Miedes con los que presentan autores ajenos al *cursus* como Cicerón y Livio persuaden a la autora a estudiar si las cláusulas pueden tener naturaleza métrica y no rítmica. Del análisis realizado concluye que un entre un 77.2% y un 79.3% de las cláusulas son ciceronianas, un 15.3% correspondería a otras cláusulas no ciceronianas, especialmente usadas por Livio (heroica, coriambo + espondeo, crético + yambo, troqueo + peón 1, dáctilo + peón 1), lo que supone un 94.6% de cláusulas métricas de una u otra filiación. Incluso algunas tradicionalmente no consideradas como cláusulas y que aparecen en Gómez Miedes, también se encuentran en Livio. M. P. Castro parece inclinarse en sus conclusiones a admitir la naturaleza métrica de las cláusulas estudiadas, aunque sostiene que lo acústicamente perceptible sería un *cursus* acentual (M. P. Castro 1993: 322).

4. J. Solana (1990) parte igualmente del estudio tantas veces mencionado de J. Luque (1983) y somete a análisis tres obras: la *Antapologia pro Alberto Pio in Erasmum* de Juan Ginés de Sepúlveda, la *Paraenesis ad litteras* de Juan Maldonado y la *Descriptio belli nautici Lepanti per D. Ioannem de Austria* de Ambrosio de Morales. Se estudian en primer lugar los finales de periodo (399, 243 y 188 respectivamente) intentando encontrar en ellos indicios de *cursus*. Se verifica el estudio tanto con la silabación contemporánea como con la clásica, utilizándose el método de comparación interna mejorado por la escuela estocolmiense (Janson, Aili). El resultado es negativo en ambos casos,

⁴ Para los conceptos de *cursus* libre o estricto, cf. J. Luque (1983: 90-91).

es decir, no hay indicios de aplicación del *cursus* en ninguna de las tres obras, pues la frecuencia de cada uno de los tipos encontrados se mueve dentro de lo que sería su probabilidad estadística de frecuencia. Se contempla entonces la posibilidad de existencia de cláusulas métricas por imitación directa de Cicerón y conocimiento de sus escritos y los de Quintiliano sobre la *oratio numerosa*. La metodología utilizada detecta en este caso un uso consciente, superior a la mera probabilidad aleatoria, de cláusulas métricas solamente en la *Antapologia* de Sepúlveda. Las conclusiones a las que llega el autor son las siguientes:

a. No parece haber indicios de un sistema de cláusulas rítmicas en ninguna de las obras analizadas de J. G. de Sepúlveda, J. Maldonado y A. de Morales. b. Sí es detectable, en cambio, el funcionamiento de un sistema de cláusulas métricas en la prosa de la *Antapologia* de Sepúlveda, sistema ecléctico que presenta notables similitudes no sólo con el ciceroniano, sino también con el de Salustio y Livio (Solana 1990: 1041). El rasgo más marcado de este sistema parece ser la predilección por un final de frase tipo v v - x (*videatur*) ya apuntado por J. Luque, precedido de una secuencia - v, v - o - -. c. Otras cláusulas favorecidas son: v - - v - x/ v - v - - x/ y v - - - - x. Las cláusulas rechazadas son: - v - v - x/ v v - - - x/ - v - - - x/ - - - - x y parece que también los finales en v v x.

5. Tras el establecimiento del mencionado «sistema ecléctico» de cláusulas en la *Antapologia* de Sepúlveda, parecía obligado analizar otras de sus obras con objeto de confirmar o negar lo observado en aquella. J. Solana (1991) ha sometido a análisis la obra historiográfica completa del humanista cordobés (7963 cláusulas)⁵. El método de análisis aplicado es el mismo que el descrito en Solana (1990). Las conclusiones son las siguientes: a) Únicamente puede afirmarse la utilización de cláusulas métricas de una forma sistemática en el *De rebus gestis Caroli V*. b) En el *De rebus gestis Philippi II* y en el *De orbe novo* se ha podido apreciar la utilización de cláusulas métricas, pero no de la forma sistemática con la que hemos detectado su presencia en el *De rebus gestis Caroli V*. El recurso a ellas en la *Historia del Cardenal Albornoz* es menor aun, probablemente por tratarse de una obra todavía temprana. c)

⁵ El recuento y posterior procesamiento estadístico de la obra más extensa de Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli V*, fue realizado en colaboración con A. Monterroso, E. Rodríguez y F. Sánchez (1991).

A pesar de las diferencias, son constatables siempre en al menos tres de las cuatro obras analizadas unas presencias y unos rechazos constantes y bien definidos por determinados tipos de cláusulas. Se prefieren - v - v x/ v - v v - x/ - - v v - x / - v v - - x/ v - v - - x y se rechazan v v v v v x/ v v v v - x/ - v - v - x/ - - v - - x. d) Frente al sistema de cláusulas ecléctico de la *Antapologia*, en la obra historiográfica es apreciable la predilección de Sepúlveda por algunas de las cláusulas preferidas de Salustio y Livio (v - v v - x/ - - v v - x/ - v v - - x) en detrimento de otras ciceronianas (- v v v - x/ v - v - - x), lo que habría que entender como un acomodo plenamente consciente de la forma al diferente género cultivado. e). Estas divergencias vienen a confirmar también desde el punto de vista de las cláusulas métricas la existencia de dos estilos de prosa netamente diferenciados en nuestro humanista: uno de contenido filosófico-político, que tiene como referencia sobre todo a Cicerón, sin olvidar a Salustio y Livio; y otro de contenido historiográfico que, sin renunciar a rasgos ciceronianos, sigue claramente como modelos a esos dos historiadores (Solana 1991: 144-145).

6. B. Pozuelo (1991) ha estudiado simultaneamente y desde otra óptica el *numerus* en el *De rebus gestis Philippi II* de J. G. de Sepúlveda. Se propone discernir el autor si pueden encontrarse indicios de la presencia de cláusulas métricas en la mencionada obra de Sepúlveda y si su manejo se atiene no a lo que dijeron Cicerón y Quintiliano, sino a los principios establecidos en uno de los estudios sobre el *numerus* más conocidos en el s. XVI, el *De electione et oratoria collocatione verborum libri II* de J. L. d'Estrebay (1538). En lo que se refiere al tratamiento de los finales de periodo, el autor pasa revista a los ocho diferentes pies que d'Estrebay considera válidos para esa posición y sus combinaciones con otros pies precedentes, clasificando entre ellos los diferentes finales de la obra analizada. Los finales recomendados por d'Estrebay representan el 69.6% de la totalidad de las cláusulas utilizadas por Sepúlveda en su obra y los desaconsejados un 28%. Hay además dos cláusulas abundantemente utilizadas por Sepúlveda que son desaconsejadas por d'Estrebay: la cláusula heroica (8%) y el peón 1 final (6%). De la comparación de esos datos con los presentados por otros autores clásicos se deduce que: «1) Varios de los finales mejor representados en Cicerón tienen un porcentaje alto en Sepúlveda. . troqueo-moloso, espondeo-dicoreo, espondeo-crético, y espondeo-espondeo. 2) Otros finales abundantes en Cicerón son empleados con menor

profusión por Sepúlveda. Ello ocurre con el peón 1-espondeo, el famoso tipo *esse videatur*. En este punto, es especialmente notable el caso del crético-crético, que es una de las cláusulas más representativas de la prosa del arpinate, pero que tiene una representación bastante modesta en nuestro humanista... 3) En la utilización tanto de la cláusula heroica como del peón 1... Sepúlveda manifiesta... una poderosa influencia de Livio». El autor pone también en evidencia los paralelismos del sistema analizado con los encontrados por J. Solana (1991) en la *Antapologia* del mismo Sepúlveda y por M. P. Castro en los *Iacobi I... libri XX* de B. Gómez Miedes.

Con respecto al inicio de los periodos, Sepúlveda presenta un número elevado (aproximadamente las dos terceras partes) con secuencias sucesivas de dos pies de hexámetro, en contra de lo aconsejado por d'Estrebay. Tampoco parece imitar a Cicerón en este aspecto. Las conclusiones del trabajo son las siguientes: «1) Que a final de frase Sepúlveda pone en práctica... en líneas generales la teoría de Estrebeo, empleando abundantemente las cláusulas que éste recomienda y evitando las que desaconseja. Tan sólo se aparta de esta doctrina cuando imita a un modelo distinto de Cicerón, como es el caso de Tito Livio. Por lo demás, esta mezcla de cláusulas ciceronianas con otras de Livio se detecta, igualmente, en un historiador contemporáneo de Sepúlveda, como es B. Gómez Miedes. 2) Que a principio de frase, en cambio, Sepúlveda ignora las recomendaciones de Estrebeo». (Pozuelo 1991: 168).

7. L. Tesón (1991)⁶ ha estudiado los finales de periodo en los cuatro primeros libros del *De rebus Hispaniae memorabilibus* de Lucio Marineo Sículo. Toma como punto de partida de su trabajo la distinción ya referida de Maestre (1990) entre la prosa métrica que conscientemente imitaban los humanistas y su recitado, en el que prevalecía, según el autor, el acento y no la cantidad (Maestre 1990: 178). El análisis bajo el punto de vista cuantitativo de los 408 finales localizados, logra clasificar un 61.5% de los mismos dentro de combinaciones métricas de raigambre clásica y un 38.8% son, en cambio, inclasificables. El análisis del mismo corpus bajo la óptica del *cursus* aporta un 55.3% de finales clasificables y un 44.6% de finales no clasificables. La conclusión del

⁶ Agradezco al autor que me haya proporcionado una copia de su trabajo antes de ser publicado.

trabajo es la siguiente: «Puesto que el *numerus* en la prosa renacentista es un hecho que se llega a aplicar sólo en la realización escrita, pero no se percibe oralmente, pensamos con el profesor Maestre, que se escribía en los metros clásicos y de acuerdo con las reglas prosódicas de los mismos, sin que fuera un problema la pronunciación de la lengua latina en ese momento. Por otro lado, parece de todo punto razonable pensar que donde se intentara escribir en prosa métrica se produjera también el *cursus rítmico*» (Tesón 1991: 598).

8. J. M. González (1991)⁷ ha estudiado la obra de Vicente Blas García en su doble condición de profesor y teórico del *numerus* y al mismo tiempo orador eminente. Su estudio intenta discernir hasta qué punto el humanista aplicaba a la composición de sus *orationes* las teorías expuestas en sus tratados teóricos. Emplea el método de comparación interna desarrollado por la escuela de Estocolmo. Para poder adoptar un criterio seguro ante determinados problemas prosódicos (cantidad de las sílabas en sinalefa, *muta cum liquida*, finales en *-erunt/-ere*) se recurre a los propios escritos del autor o de su maestro J. L. Palmireno. Las conclusiones son las siguientes:

«1) Una serie de combinaciones métricas parecen ser deliberadamente buscadas, así como otras deliberadamente evitadas. 2) La cláusula *v - v - - x* sobresale muy por encima del valor esperado y es la más utilizada; *- - v - - x*, la misma anterior precedida de vocal larga es favorecida en menor medida. *- v / - v v x* también nos ofrece un X^2 (16. 10) significativo... y una probabilidad de que aparezca al azar de 0.0001... La tercera más favorecida es *- v - - v X*... Otras cláusulas favorecidas serían *v - / - v - x* ..., menos *- - / - v - x*. También la cláusula ciceroniana por excelencia (*- / v v v - x*) es favorecida... Además es favorecida *- v - / v - x* ... y en menor medida *v / v - - v x*. 3) La más evitada es *- - - - - x*... junto con... *- v / - - - x* y *v v / - - - x*. También es claramente evitada *v v v - - x*. . . así como la cláusula heroica... *v / - v v - x* y *- / - v v - x*... Las cláusulas recomendadas por Palmireno y Vicente Blas García coinciden bastante con nuestro análisis estadístico. No obstante, el encontrar tanta variedad de combinaciones 'buscadas' deliberadamente nos puede hacer pensar en la voluntad de variación de las mismas (tal como siguiendo las enseñanzas del *Orator* prescribe Vicente

⁷ Agradezco al autor que me haya proporcionado una copia de su trabajo con anterioridad a su publicación.

Blas García) o bien que estén actuando factores no analizados en este estudio: e. e., la *imitatio* de otros recursos estilísticos que conllevaran dichas cláusulas» (González 1994: 449).

9. M. L. Arribas⁸ ha analizado los nueve primeros capítulos de la segunda *Década* nebrisense, 272 cláusulas útiles, lo que supone aproximadamente una doceava parte del texto conservado. Dado que según la autora la prosa de Nebrija podría ser en principio tanto de naturaleza métrica como rítmica, se decide a estudiarla desde ambos puntos de vista.

Analizado el texto bajo el presupuesto de la existencia de cláusulas métricas, localiza la autora 28 combinaciones diferentes, con frecuencias muy heterogéneas, y selecciona todas aquellas que aparecen más de diez veces, nueve tipos en total, de cuyo estudio concluye lo siguiente: 1) La cláusula de Nebrija se fundamenta sobre todo en el uso del dicio, sólo o acompañado con otros pies métricos, del crético, del espondeo y de los peones 1º y 4º. 2) Utilización de la cláusula heroica, pero evitando sustituir las tipologías 2+3 ó 3+2 por 1+4 ó término pentasilábico. 3) Los otros pies que se perfilan como integrantes de la cláusula nebrisense son el yambo y el tríbraco, agrupaciones silábicas que, si bien no son favoritas de Cicerón, aparecen expresamente mencionadas en su obra como elementos combinatorios en las estructuras clausulares. Se defiende, pues, que las cláusulas nebrisenses están construidas a base de los pies métricos que Cicerón aconseja en sus tratados, y que algunos de los tipos clausulares más frecuentes en las *Décadas* están entre las cinco cadencias más utilizadas por Cicerón en la Sexta Filípica y entre las preferidas por el orador en sus discursos *Pro Sulla* y *Pro Murena* (Arribas 1992: 280-282).

Del estudio del material ya citado bajo la óptica, ahora, de las leyes del *cursor*, «se nos revela que Nebrija no se ha esmerado en lograr una cláusula configurada según las normas propuestas por los teóricos medievales, como lo demuestran los siguientes datos: 1) Un buen número de finales de periodo (56=20.58%) no adecuán su acentuación a la exigida por el *cursor*. 2) Aparece con profusión el hiato en el interior de la cláusula. 3) En dos ocasiones aparece un monosílabo no enclítico rematando el periodo. 4) En un gran número de cláusulas cuya secuen-

⁸ Agradezco a la autora que me haya proporcionado una copia de su trabajo con anterioridad a su publicación.

cia acentual resulta coincidente con las exigidas por el *cursus*, se prescinde de las normas que se refieren a la distribución tipológica de los términos integrantes de la cláusula» (Arribas 1992: 283). No obstante esto, reconoce la autora que un número importante de cláusulas hacen coincidir sus acentos con los exigidos por los cuatro tipos de *cursus* (79.41%), por lo que puede asaltarnos la duda de si Nebrija no habrá querido tener en cuenta, además de la cantidad de las sílabas, la posición del acento. Para intentar resolver esta duda, la autora analiza la frecuencia de la cláusula heroica y la compara con la que se esperaría encontrar de acuerdo con la presencia en la lengua latina de los finales paroxítonos; de la comparación se concluye una ligera preferencia de Nebrija por el *cursus dispondaicus*, heredero directo de la cláusula esse *videatur*, en lo que podría quizá encontrarse el origen de la preferencia de Nebrija (Arribas 1992: 285).

La autora concluye finalmente lo siguiente: «1) Parece demostrado el carácter cuantitativo de la prosa métrica de Nebrija. 2) Nuestro autor utiliza como fuente de su creación el sistema que Cicerón dejó plasmado en sus obras retóricas y en la propia ejecución de la cláusulas. 3) Aunque Nebrija no ha seguido de manera formal los tipos del *cursus* promovidos en la Edad Media y el comienzo del Renacimiento, ha prestado gran atención a la ejecución del ritmo acentual vigente en su época, procurando, en la mayor parte de la obra, hacer coincidir las fórmulas métricas con aquellas cadencias acentuales consagradas, desde hacía ya siglos, como las más idóneas para cerrar el periodo» (Arribas 1992: 286).

Tras la síntesis que precede, parece oportuno destacar, a modo de conclusión, los aspectos que nos parecen más resaltables de estos doce años de investigación:

1. Se ha avanzado notablemente en el conocimiento de los aspectos teóricos del *numerus* en los tratados retóricos hispanos del s. XVI. De entre la gran mayoría de los teóricos estudiados que abordan el tratamiento del *numerus* en la prosa, destacan por lo pormenorizado de su análisis F. Sánchez de las Brozas, J. L. Palmireno y su discípulo B. Blas García. Sus puntos de vista recogen las ideas al respecto de Cicerón y Quintiliano, pero sabemos que también son fuente de los escritos del Brocense directamente O. Talon e indirectamente P. de la Ramée, y de los de Palmireno, aparte del mencionado P. de la Ramée, J. L. d'Estrebay, J. Rapicio, y J. Perion.

2. A pesar de la diversidad metodológica aplicada y con las lógicas reservas que de ello se derivan, parece bastante clara, según los datos que hemos manejado, la presencia significativa de cláusulas métricas en bastantes de los autores estudiados hasta el presente: J. G. de Sepúlveda, J. L. Palmireno, B. Gómez Miedes, L. Marineo Sículo y E. A. de Nebrija. El resultado ha sido negativo, en cambio, para las obras analizadas de Juan Maldonado y Ambrosio de Morales.

3. También son reseñables ciertos rasgos comunes en el sistema clausular encontrado en la mayoría de estos humanistas, que no es exclusivamente ciceroniano, sino una especie de «sistema ecléctico» que reúne una mayoría de cláusulas específicamente ciceronianas con otras no utilizadas por el Arpinate pero sí por Salustio y Livio. De entre las primeras parecen especialmente aceptadas, crítico-espondeo, crítico-dicoreo, espondeo-dicoreo y dicrético; de las segundas el dispondeo. La cláusula heroica, rechazada por Cicerón, pero utilizada frecuentemente por Livio, parece ser tan sólo del gusto de Nebrija y de Sepúlveda de entre los prosistas analizados.

No obstante, a pesar de los logros alcanzados en estos últimos años, la investigación se enfrenta con ciertos problemas cuya acertada resolución favorecería notablemente el avance de nuestros conocimientos. Me refiero a:

1. Necesidad de conocer mejor aún los escritos teóricos sobre la *oratio numerosa* tanto de los retóricos hispanos como de otros humanistas europeos. Así la edición, traducción y estudio de las retóricas hispanas del s. XVI, felizmente en marcha⁹, y las de autores tan importantes como J. L. D'Estrebée, O. Talon, I. Rapicio, J. Perion, P de la Ramée y otros, nos ayudarán no sólo a conocer mucho mejor la propia teoría sino a poder delimitar con claridad sus coincidencias y divergencias con la de los autores clásicos y, como consecuencia de ello, discernir con la mayor nitidez posible su influencia en la prosa de la época.

2. Desde el punto de vista práctico, sería enormemente útil poder adoptar una metodología lo suficientemente contrastada como para vali-

⁹ Tenemos noticia de que se han editado o están en fase de edición, entre otros, los tratados retóricos de Fox Morcillo, José Acosta, Sánchez de las Brozas, Arias Montano, A. de Torres, Furió Ceriol, García Matamoros, Luis Vives y Juan Pérez *Petreius*. Un interesante trabajo de conjunto es el reciente de L. López Grigera, *La retórica en la España del Siglo de Oro. Teoría y práctica*, Salamanca, 1994.

dar todos los resultados obtenidos con ella. Parece fuera de duda que el método más fiable de los conocidos hasta ahora es el llamado «de comparación interna», que utiliza como contraste el propio material de las cláusulas analizadas (J. M. Núñez 1987: 318-320). Se trata de un método de la mayor fiabilidad estadística, que nos permitirá determinar sin dudas si los esquemas métricos encontrados son deliberadamente buscados o son fruto del azar y, si lo creemos conveniente, si nos encontramos ante un sistema de cláusulas métricas o de cláusulas rítmicas. Aplicado por vez primera al *cursus* y a la prosa métrica por T. Janson y H. Aili respectivamente, este método estadístico ha obtenido resultados positivos en estudios sobre la prosa de L. Valla (T. O. Tunberg, 1988, 1992), J. G. de Sepúlveda (J. Solana 1990, 1991), y V. Blas García (J. M. González 1991).

Igualmente ha sido aplicada con éxito dicha metodología al análisis del *cursus* en autores de la latinidad tardía, en especial por T. Janson (1975), S. M. Oberhelman y R. G. Hall (1984, 1985a, 1985b, 1986) y S. M. Oberhelman (1988a, 1988b, 1991). En esta misma línea contamos en España con los recientes trabajos de G. Lopetegui (1992a, 1992b) aplicados a la prosa de Martín de Braga.

3. Como indica J. M. Núñez (1994: 94) no parece que los humanistas trataran de aplicar el *cursus* a su prosa y no se conocen testimonios de esta época sobre el mismo. Resulta, por tanto, erróneo, desde nuestro punto de vista, al menos para el s. XVI, querer hallar dentro de un sistema de cláusulas que, de existir, la mayoría de los indicios revela de carácter métrico, reminiscencias inconscientes de un *cursus*, que había dejado de ponerse en práctica hacía ya muchos años y cuyo espíritu estaba en las antípodas de los nuevos tiempos. En cualquier caso, no deben bastar meros convencimientos como el que acabamos de expresar. Existen procedimientos estadísticos fiables para poder determinar si por debajo de cláusulas métricas se esconden preferencias por determinados ritmos acentuales (T. O. Tunberg 1992: 123-126). Habrá que recurrir a ellos para demostrarlo. No bastará, por tanto, con sacar a colación que los humanistas eran incapaces de reproducir oralmente las combinaciones cuantitativas para concluir mecánicamente que lo que estaban reproduciendo eran cadencias acentuales propias del *cursus*. Es necesario diferenciar entre los esquemas clausulares imitados y su ejecución. Que esta última, tal como tenía lugar en la Antigüedad, nos resulte inasible, no significa que aquellos no fueran conocidos e imita-

dos con corrección por los humanistas. Permítasenos recordarlo: la imitación de un modelo clásico, modelo que únicamente es accesible por vía textual, sólo es posible a nivel textual.

El estudio de la presencia del *numerus* en la prosa de los humanistas españoles apenas acaba de iniciarse. Se han logrado avances sin duda significativos, que nos han servido para tener la certeza de que algunos de nuestros autores lo cultivaban, cultivo sobre el que a priori podían haber serias dudas. También es destacable haber encontrado en la mayoría de los autores hasta hoy analizados una especie de sistema ecléctico, que integra una mayoría de cláusulas ciceronianas con otras preferidas de Salustio y Livio. Pero es mucho más lo que queda por andar hasta que se alcance una perspectiva, siquiera sea aproximada, de los autores, géneros y épocas de nuestro humanismo en los que caló la *imitatio* de este refinado recurso de la prosa artística clásica.

Universidad de Córdoba

JULIÁN SOLANA PUJALTE

BIBLIOGRAFÍA

- Aili, H. (1979): *The Prose Rhythm of Sallust and Livy*, Stockholm, 1979.
- Arribas, M. L. (1992): «Acercas del uso de la cláusula en las *Décadas* de Antonio de Nebrija» en *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento* (Salamanca, 1992), Salamanca, 1994, 277-286.
- Bornecque, H. (1907): *Les clausules métriques latines*, Lille, 1907.
- Broadhead H. D. (1922): *Latin Prose Rhythm: a new method of Investigation*, Cambridge, 1922.
- Carnevali, M. P. (1957): «Rassegna degli studi sul ritmo della prosa storiografica», *Atene e Roma* 2 (N. S.), 1957, 193-217.
- Carnevali, M. P. (1959): «Ricerche sul ritmo della prosa sallustiana», *Atti e Memorie dell' Accademia Toscana di scienze e lettere «La Colombaria»*, 1959-60, 159-220.
- Castro, M. P. (1990): «El ritmo en los finales de los *Iacobi I Regis Aragonum cognomento expugnatoris libri XX* de Bernardino Gómez Miedes», en J. M. Maestre, J. Pascual (coords.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico, Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico*, (Alcañiz, 1990), Cádiz, 1993, 315-322.
- De Groot, A. W. (1919a): *A Handbook of Antique Prose-Rhythm*, Groningen-The Hague, 1919.

- De Groot, A. W. (1919b): *De numero oratorio latino commentatio*, Groningen-The Hague, 1919.
- De Groot, A. W. (1921): *Der antique Prosarhythmus (zugleich Fortsetzung des Handbook of Antique Prose-Rhythm)*, Groningen, 1921.
- De Groot, A. W. (1926): *La prose métrique*, Paris, 1926.
- González, J. M. (1991): «Las cláusulas métricas en el humanista valenciano Vicente Blas García», *Actas del VIII Congreso Nacional de Estudios Clásicos* (Madrid, 1991), Madrid, 1994.
- Hall R. G., Oberhelman S. M. (1985b), «Rhythmical Clausulae in the *Codex Theodosianus* and the *Leges Novellae ad Theodosianum pertinentes*», *Classical Quarterly* 35, 1985, 201-214.
- Hall R. G., Oberhelman S. M. (1986), «Internal Clausulae in Late Latin Prose as Evidence for the Displacement of Metre by Word-Stress», *Classical Quarterly* 36, 1986, 508-526.
- Janson, T. (1975): *Prose Rhythm in Medieval Latin from the 9th to the 13th Century*, Stockholm, 1975.
- Kluge, O. (1935) «Die neulateinische Kunstprosa», *Glotta* 23, 1935, 18-80.
- Koestler, E. (1932): *Untersuchungen über das Verhältnis von Satzrythmus und Wortstellung bei Sallust*, Diss. Bern, 1932.
- Laurand, L.: *Études sur le style des discours de Cicéron*, Paris, t. I, 1928, t. II, 1930.
- Lindholm G. (1963): *Studien zum Mittellateinischen Prosarhythmus*, Stockholm, 1963.
- Luque, J. (1983): «¿ Cláusulas rítmicas en la prosa de Ginés de Sepúlveda ?», *Habis* 14, 1983, 85-105.
- Maestre, J. M. (1990): *El humanismo alcañizano del s. XVI. Textos y estudios de Latín renacentista*, Cádiz, 1990.
- Merino, L. (1990): «Numerus en la *Rhetorica* del Brocense: evolución, fuentes e implicaciones», en J. M. Maestre, J. Pascual (coords.), *o. c.*, 633-642.
- Norden, E. (1898): *Die antike Kunstprosa*, Leipzig, 1898.
- Novotny, Fr. (1917): «Eine neue Methode der Klauselforschung», *Berliner Philologische Wochenschrift* 37, 1917, 217-222.
- Novotny Fr. (1929): *Etat actuel des études sur le rythme de la prose latine*, Lwow, 1929.
- Núñez, J. M. (1987): «El *numerus oratorius*. Panorama de sus principales problemas y métodos», en G. Morocho (ed.), *Estudios de Drama y Retórica en Grecia y Roma*, León, 1987, 305-321.
- Núñez, J. M. (1990): «*Compositio, concinnitas* y *numerus* en el Renacimiento», en *Homenatge a Josep Alsina. Actes del Xè Simposi de la Secció Catalana de la SEEC*, (Tarragona, 1990), Tarragona, 1992, vol. II, 403-407.

- Núñez, J. M. (1991): «Ciceronianismo y latín renacentista», *Minerva* 5, 1991, 229-257.
- Núñez, J. M. (1993): *El ciceronianismo en España*, Valladolid, 1993.
- Núñez, J. M. (1994), «Las cláusulas métricas latinas en el Renacimiento», *Latomus* 53,1, 1994, 80-94.
- Oberhelman, S. M. (1988a), «The *Cursus* in Late Imperial Latin Prose: A Reconsideration of Methodology», *Classical Philology* 83,2, 1988, 136-149.
- Oberhelman, S. M. (1988b), «The History and Development of the *Cursus Mixtus* in Latin Literature», *Classical Quarterly* 38, 1988, 228-242.
- Oberhelman, S. M. (1991), *Rhetoric and Homiletics in Fourth-Century Christian Literature*, Atlanta, 1991.
- Oberhelman, S. M., Hall R. G. (1984), «A New Statistical Analysis of Accentual Prose Rhythms in Imperial Latin authors», *Classical Philology* 79,2, 1984, 114-130.
- Oberhelman, S. M., Hall R. G. (1985a), «Meter in Accentual Clausulae of Latin Imperial Latin Prose», *Classical Philology* 80,3, 1985, 214-227.
- Perret, J. (1963): «Salluste et la prose métrique. Problèmes de méthode et perspectives historiques», *Revue des Études Anciennes* 65, 1963, 330-350.
- Primmer, A. (1968), *Cicero numerosus. Studien zum antiken Prosarhythmus*, Wien, 1968.
- Puccioni G. (1971): «Il *numerus* nel *Coniurationis Commentarium* del Poliziano», *Maia* 23, 1971, 338-346.
- Sabbadini, R. (1920): «Il ritmo oratorio negli storici latini», *Rivista di Filologia e d'istruzione classica* 20, 1920, 354-358.
- Sabbadini, R. (1896): *La scuola e gli studi di Guarino Guarini Veronese*, Catania, 1896 (= E. Garin (ed.), *Guariniana*, Torino, 1964).
- Sánchez Salor, E. (1991), «El *numerus naturalis* en la estética del XVI», en A. Ramos Guerreira (ed.) *Mnemosynum C. Codoñer a discipulis oblatum*, Salamanca, 1991, 297-308.
- Solana, J. (1990), «¿Cláusulas métricas en la prosa hispano-latina del s. XVI?» en J. M. Maestre, J. Pascual (coords.), *o. c.*, 1033-1041.
- Solana, J. (1991): «Las cláusulas métricas en la prosa historiográfica de Juan Ginés de Sepúlveda: un intento de sistematización», *Actas del Congreso Internacional sobre el V Centenario del Nacimiento del Dr. Juan Ginés de Sepúlveda* (Pozoblanco, 1991), Córdoba, 1993, 131-150.
- Tesón, L. (1992): «Prosa rítmica en Lucio Marineo Sículo», *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos* (Madrid, 1992), Madrid, 1994, 595-598.
- Tunberg, T. O. (1988): «The Latinity of Lorenzo Valla's *Gesta Ferdinandi regis Aragonum*», *Humanistica Lovaniensia* 37, 1988, 30-78 (esp. 57-61).

- Tunberg, T. O (1992): «A study of clausulae in selected works by Lorenzo Valla», *Humanistica Lovaniensia* 41, 1992, 104-133.
- Ullmann, R. (1925): «Les clausules dans les discours de Salluste, Tite-Live et Tacite», *Symbolae Osloenses* 3, 1925, 65-75.
- Ullmann, R. (1929): *Études sur le style des discours de Tite-Live*, Oslo, 1929.
- Ullmann, R. (1932): «La prose métrique de l'ancienne historiographie romaine», *Symbolae Osloenses* 11, 1932, 72- 76.
- Ullmann, R. (1933): «La prose métrique de l'ancienne historiographie romaine», *Symbolae Osloenses* 12, 1933, 57- 59.
- Zappacosta, G. (1968): «De Erasmi Ciceroniani quaestiuncula», *Latinitas* 16, 1968, 211-217.
- Zielinski, Th. (1904: *Das Clauselgesetz in Ciceros Reden. Grundzüge einer oratorischen Rhythmik*, Leipzig, 1904.
- Zielinski, Th. (1914) *Der Constructive Rhythmus in Ciceros Reden. Die oratorische Rhythmik*, Leipzig, 1914.